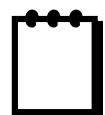


Memoria

BALANCE

ECONÓMICO

2014 CONSEJO GENERAL
del Trabajo social



 Consejo General
del Trabajo Social

Memoria **BALANCE ECONÓMICO**

2014 CONSEJO GENERAL *del Trabajo social*

INTRODUCCIÓN

Siguiendo el Plan General de Contabilidad, aprobado mediante Real Decreto 1515/2007¹, exponemos la cuenta de pérdidas y ganancias resultado del ejercicio 2014, todo ello adecuado a la estructura del citado Plan, a tenor de los preceptos enunciados y contenidos en la legislación vigente en materia de fiscalidad.

RESULTADO DEL EJERCICIO 2014

TOTAL INGRESOS	676.504 €
TOTAL GASTOS	688.124 €

Cuenta de pérdidas y ganancias
D) RESULTADO DEL EJERCICIO 121,95

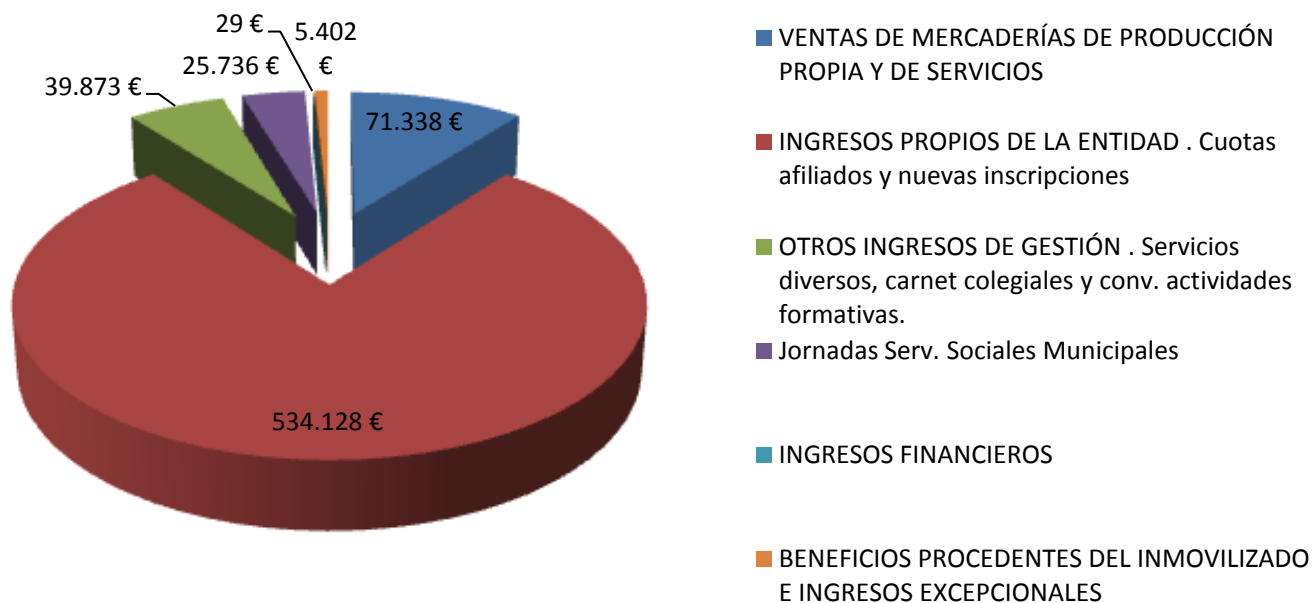
El Consejo General audita las cuentas anualmente de forma voluntaria para una mayor transparencia y garantía de gestión. Una vez sean aprobadas estas cuentas en Asamblea General Ordinaria se procede a su presentación en el Registro Mercantil.

¹ REAL DECRETO 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Empresas.

Memoria **BALANCE ECONÓMICO**
2014 CONSEJO GENERAL
del Trabajo social

NOTAS ACLARATORIAS

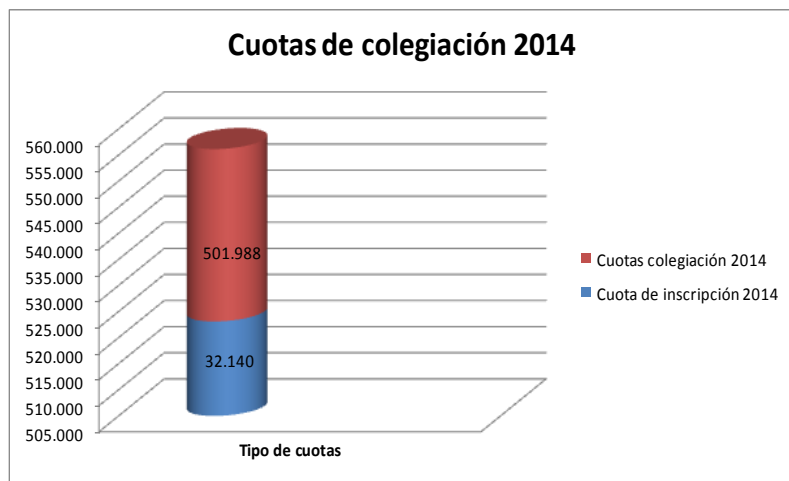
Ingresos del Consejo General del Trabajo Social



Ingresos

Memoria **BALANCE ECONÓMICO**

2014 CONSEJO GENERAL del Trabajo social



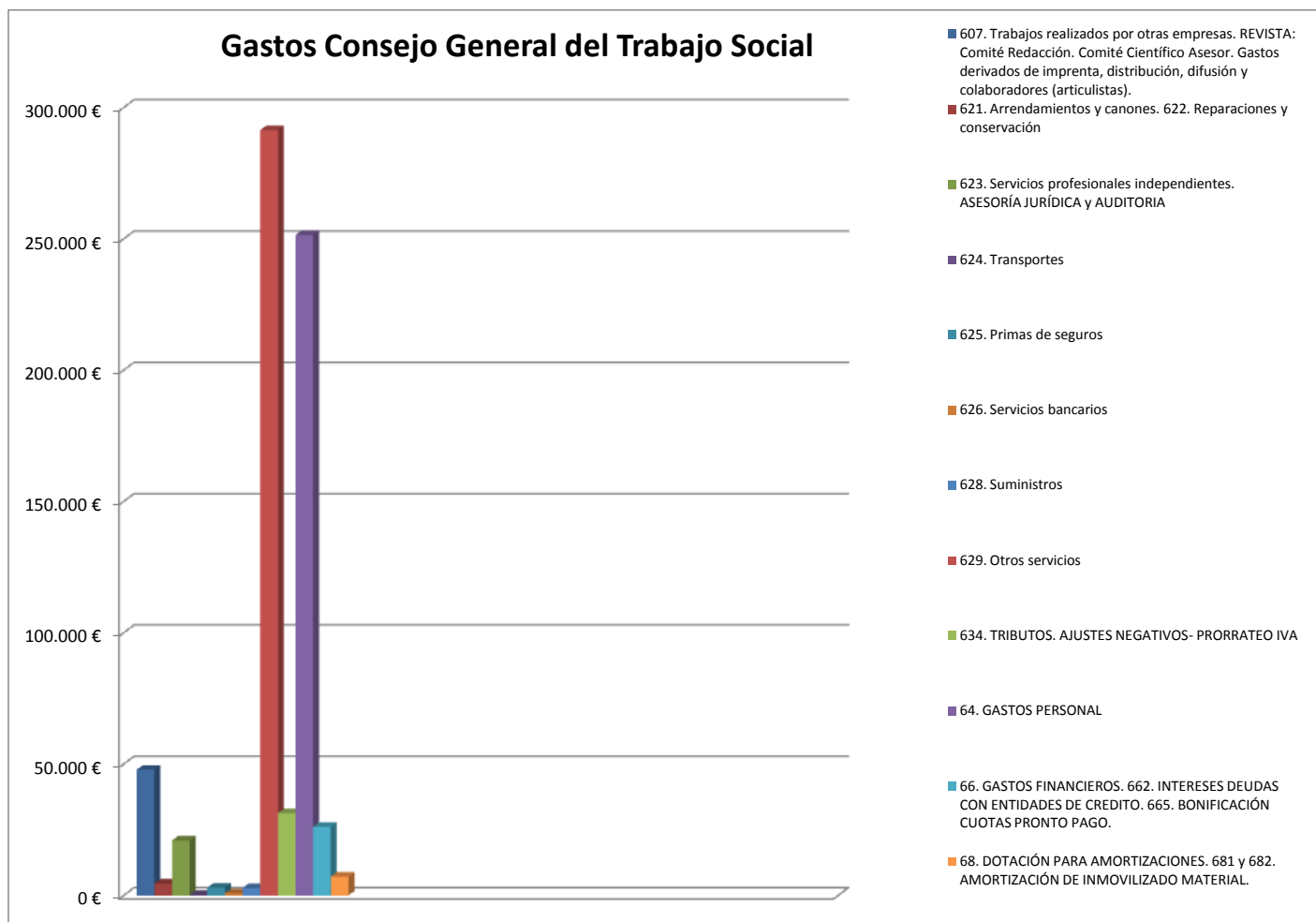
72. INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD	Presupuesto 2014
721. Cuotas de los afiliados	
Cuotas anuales: cálculo realizado en base al número de colegiados/as.	501.988
Cuotas por nuevas inscripciones: estimación realizada en base a los datos de ejercicios anteriores.	32.140

Estatutos CGTS. CAPÍTULO IV. Régimen económico y financiero. Recursos económicos del Consejo General. Constituyen recursos económicos del Consejo General para el cumplimiento de sus fines: a) El 25 por 100 de la cuota de inscripción de todo nuevo colegiado. A tal fin, cada Colegio remitirá semestralmente al Consejo una relación numérica de los colegiados dados de alta en dicho período, abonando a éste, dentro del mismo plazo, la participación correspondiente; b) Las cuotas que los Colegios Oficiales deberán satisfacer en función del número de personas colegiadas, que serán anualmente aprobadas por la Asamblea General (Importe cuotas semestrales: 9,02€); c) Subvenciones, donativos y legados que pueda recibir; d) Cualquier otro ingreso que pueda lícitamente percibir

70. VENTAS DE MERCADERÍAS DE PRODUCCIÓN PROPIA Y DE SERVICIOS	71.338 €
72. INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD . Cuotas afiliados y nuevas inscripciones	534.128 €
759. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN . Servicios diversos, carnet colegiales y conv. actividades formativas.	39.873 €
JORNADAS SERV. SOCIALES MUNICIPALES	25.736 €
76. INGRESOS FINANCIEROS	29 €
77. BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO E INGRESOS EXCEPCIONALES	5.402 €

*Cuantías sin decimales, puede haber variación con respecto al total

Memoria **BALANCE ECONÓMICO**
2014 CONSEJO GENERAL
del Trabajo social

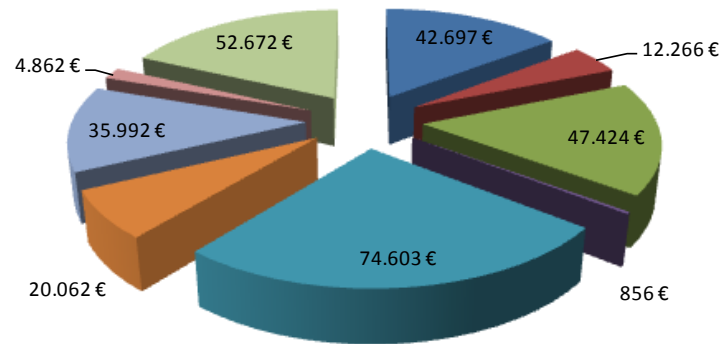


Gastos

Memoria **BALANCE ECONÓMICO**

2014 CONSEJO GENERAL del Trabajo social

Gastos Servicios del Consejo



629. OTROS SERVICIOS	291.434 €
MATERIAL DIVERSO, DE OFICINA E INFORMÁTICO. MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA Y FAX. ASESORÍA CONTABLE. MANTENIMIENTO INFORMÁTICO. MENSAJERÍA. SERVICIO DE LIMPIEZA. CONTRATO SERVIDOR. PLATAFORMA GESTIÓN COLEGIOS (VUDTS). TELEFONÍA Y CONEXIÓN ADSL.CORRESPONDENCIA. CUOTA COMUNIDAD, AGUA Y RESIDUOS. CARNÉT COLEGIALES	52.672 €
CUOTAS NACIONALES E INTERNACIONALES.	42.697 €
ASISTENCIA A ASAMBLEAS DE COLEGIOS	12.226 €
COMISIÓN PERMANENTE/JUNTA DE GOBIERNO	47.424 €
FORMACIÓN INTERNA PERSONAL	856 €
ACTIVIDADES CONSEJO. ESTA PARTIDA ENGLoba LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LAS ÁREAS DE TRABAJO Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO.	74.603 €
CONVENIOS ACTIVIDADES FORMATIVAS	20.062 €
JORNADAS SERV. SOCIALES MUNICIPALES	35.992 €
ASIGNACIÓN DEL 0,7 €	4.862 €

Memoria **BALANCE ECONÓMICO**

2014 CONSEJO GENERAL *del Trabajo social*

607. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. REVISTA: COMITÉ REDACCIÓN. COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR. GASTOS DERIVADOS DE IMPRENTA, DISTRIBUCIÓN, DIFUSIÓN Y COLABORADORES (ARTICULISTAS).	47.922 €
621. ARRENDAMIENTOS Y CANONES. 622. REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	4.579 €
623. SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES. ASESORÍA JURÍDICA Y AUDITORIA	20.965 €
624. TRANSPORTES	240 €
625. PRIMAS DE SEGUROS	3.001 €
626. SERVICIOS BANCARIOS	866 €
628. SUMINISTROS	2.846 €
629. OTROS SERVICIOS	291.434 €
634. TRIBUTOS. AJUSTES NEGATIVOS- PRORRATEO IVA	31.386 €
64. GASTOS PERSONAL	251.502 €
640. SUELDOS Y SALARIOS. NÓMINAS DEL PERSONAL DE PLANTILLA DEL CONSEJO.	199.146
642. SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DEL CONSEJO DEL PERSONAL EN PLANTILLA.	52.356
66. GASTOS FINANCIEROS. 662. INTERESES DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO. 665. BONIFICACIÓN CUOTAS PRONTO PAGO.	26.181 €
68. DOTACIÓN PARA AMORTIZACIONES. 681 Y 682. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO MATERIAL.	7.202 €

Memoria **BALANCE ECONÓMICO**

2014 CONSEJO GENERAL del Trabajo social

Audidores

Fernán González, 28 - 1ª I
28009 Madrid
Tel.: 91 575 59 11
Fax: 91 576 08 89
mvalldaura@gmail.com

Valldaura & Asociados

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A La Presidencia del CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES (la Sociedad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los miembros de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

Los Miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la formulación de las cuentas anuales adjuntas, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES a 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

VALLDAURA Y ASOCIADOS, S.L.

Manuel Crespi de Valldaura

Madrid 4 de Abril de 2015

Auditado por Valldaura y
Asociados S. L
04.04.15